

jueves 18 de febrero de 2016

Bando del Alcalde de Antequera

Bando del Alcalde de Antequera emitido con fecha de jueves 18 de febrero de 2016.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

**MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, ALCALDE-
PRESIDENTE**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ANTEQUERA**

HACE SABER

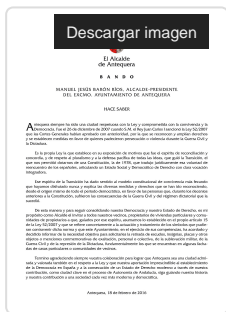
Antequera siempre ha sido una ciudad respetuosa con la Ley y comprometida con la convivencia y la Democracia. Fue el 26 de diciembre de 2007 cuando S.M. el Rey Juan Carlos I sancionó la Ley 52/2007 que las Cortes Generales habían aprobado con anterioridad, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Es la propia Ley la que establece en su exposición de motivos que fue el espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la

Transición, el que nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado Social y Democrático de Derecho con clara vocación integradora.

Ese espíritu de la Transición ha dado sentido al modelo constitucional de convivencia más fecundo que hayamos disfrutado nunca y explica las diversas medidas y derechos que se han ido reconociendo, desde el origen mismo de todo el período democrático, en favor de las personas que, durante los decenios anteriores a la Constitución, sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y del régimen dictatorial que la sucedió.

De esta manera y para seguir consolidando nuestra Democracia y nuestro Estado de Derecho, es mi propósito como Alcalde el invitar a todos nuestros vecinos, propietarios de viviendas particulares y comunidades de propietarios a que, guiados por ese espíritu, asumamos lo establecido en el propio artículo 15 de la Ley 52 /2007 y que se refiere concretamente a la actuación y tratamiento de los símbolos que pudieran contravenir dicha norma y que este Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado y decidido informar de la necesidad objetiva para solicitarles la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, fundamentalmente los que se encuentran en algunas fachadas de casas particulares o comunidades de vecinos.





Termino agradeciendo siempre vuestra colaboración para lograr que Antequera sea una ciudad admirada y valorada también en el respeto a la Ley y que nuestra aportación imprescindible al establecimiento de la Democracia en España y a la consecución de un Estado de Derecho moderno a través de nuestra contribución, como ciudad clave en el proceso de Autonomía de Andalucía, siga guiando nuestra historia y nuestra contribución a una sociedad cada vez más moderna y democrática.

Antequera, 18 de febrero de 2016